



El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid manifiesta su oposición a la exclusión de los profesionales de Psicología Clínica del acceso a los puestos de gestión en el Sistema Nacional de Salud

El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid ha tenido conocimiento de la Resolución de 22 de abril de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, perteneciente al Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría en el Centro de Salud Mental de Ciudad Lineal, para su cobertura mediante nombramiento provisional (B.O.C.M. Núm. 116, lunes 17 de mayo de 2021).

A pesar de su denominación (Jefe de Sección de Psiquiatría), la plaza convocada tiene por objeto, realmente, la cobertura de la última Jefatura de Sección de Psicología Clínica existente en el Servicio Madrileño de Salud, ocupada hasta el 27 de diciembre de 2019, por D. Pedro Rodríguez Sánchez, Facultativo Especialista en Psicología Clínica, y titular de dicha plaza desde el 21 de abril de 1995 (Resolución de 10 de abril de 1995, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudican, en turno restringido, puestos funcionales de selección objetiva de “Jefe de Salud Mental”, adscritos al Servicio Regional de Salud, convocados por Resolución del Gerente del Servicio Regional de Salud de 2 de septiembre de 1994, B.O.CM. de 20 de septiembre). En el presente caso, y como ha venido ocurriendo en situaciones semejantes, cuando se han producido jubilaciones de Facultativos especialistas en Psicología Clínica titulares de dichas jefaturas, la decisión que ha adoptado la Administración sanitaria ha sido la de trasformar esas Jefaturas de Sección de Psicología Clínica, en Jefaturas de Sección de Psiquiatría, impidiendo con ello que los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica puedan acceder a esos puestos de gestión.

En la citada Resolución de 2 de septiembre de 1994, del Gerente del Servicio Regional de Salud, por la que se convocó la plaza ocupada por D. Pedro Rodríguez Sánchez, hasta su jubilación, los requisitos básicos exigidos para su adjudicación eran los siguientes: “Licenciatura en Medicina y Especialidad en Psiquiatría o Licenciatura en Psicología y cuatro años de experiencia profesional”.

El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid considera imprescindible conocer a qué obedece este cambio de criterio en los requisitos de acceso a las plazas de Jefatura de Sección de los Centros de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Es más, teniendo en consideración que los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica y los Médicos Especialistas en Psiquiatría son facultativos que tienen reconocida la misma categoría profesional (ambos son “Facultativos Especialistas”), porqué se discrimina a los primeros con respecto a los segundos, impidiéndoles el acceso a las plazas de Jefatura de Sección de los Centros de Salud Mental.

Asimismo, el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid quiere poner de manifiesto que en la sanidad pública madrileña no existen Jefaturas de Servicio de la Especialidad de Psicología Clínica, por lo que los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica, habitualmente, dependen de los Servicios de Psiquiatría. Todo ello, a pesar de que la Especialidad de Psicología Clínica es una especialidad sanitaria plenamente consolidada y de amplio reconocimiento social.

Desde el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, queremos expresar nuestro más profundo malestar, respecto al trato discriminatorio que vienen sufriendo los/as profesionales de la psicología clínica, en su derecho legítimo al acceso a puestos de gestión en la Administración sanitaria, y exigimos que esta situación discriminatoria sea reconsiderada y subsanada de inmediato.

Por todo ello, y al margen de otras actuaciones, el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid ha presentado un recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, contra la citada Resolución de 22 de abril de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se convoca el puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría en el referido Centro de Salud Mental de Ciudad Lineal.

Esperamos que la Especialidad de Psicología Clínica consiga un mayor reconocimiento por parte de la Administración Sanitaria.

Madrid, 23 de junio de 2021